

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO.**

En la oficina que ocupa la Dirección General de las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, haciendo constar lo siguiente:

--- La presente Sesión Extraordinaria es presidida por la **L.E. AURORA PELAYO MORENO** en su carácter de Presidente del Comité, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
- II. Informe referente a las Solicitudes de Información recibidas en el mes de Octubre del presente año 2018 dos mil dieciocho.
- III. Informe y replica de información referente a la Capacitación del Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).
- IV. Exposición de Problemática referente al manejo de la Página Oficial de DIF Municipal y de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- V. Lectura, aprobación y firma del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
- VI. Clausura de la Sesión.

I.- La Presidente del Comité de Transparencia **Mtra Aurora Pelayo Moreno** procedió a pasar la lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia, dando fe de la presencia de la totalidad de los integrantes, dando cuenta de lo anterior, informa que están presentes además de la Presidenta, la Secretaria Técnico **Abg. Cinthya Gabriela Sandoval Moreno** y el órgano de Control Interno **Abg. Clarisa Elizabeth Pelayo Galindo**, por lo que la Presidenta declaró la existencia de Quórum Legal y abierta la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema DIF del Municipio de Unión de Tula, y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se procede al siguiente punto del orden del día. -----

II.- La Presidenta del Comité del Sistema DIF Unión de Tula, cede el uso de la voz

mismas que fueron contestadas en tiempo y forma de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dejando expediente físico y electrónico de ambas solicitudes para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- La Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pregunta a los presentes si existe alguna duda en relación a lo informado, a lo cual los presentes manifiestan que no existe ninguna duda, por lo que se procede al siguiente punto.

III.- La Presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Unión de Tula, concede el uso de la voz a la Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia con la finalidad de que se informe en lo referente a la Capacitación impartida por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y en uso de la voz la Secretario Técnico manifiesta que en la capacitación a la que asistió se dieron a conocer las Generalidades de las Obligaciones de los Sujetos Obligados de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Cumplimiento, la Protección de Datos Personales, Archivo y Gestión Documental y Plataforma Nacional de Transparencia. Señalando que nuestra obligación principal es dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información recibidas en la Unidad de Transparencia de este Sistema DIF Municipal, así como reportar el número de solicitudes de información recibidas al mes, esto en la Plataforma SIREs, el manejo de la Página de transparencia de DIF Municipal subiendo la información relativa a lo ordenado en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el debido manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, donde al igual se da a conocer información pública de este Sujeto Obligado. Señalando que todas y cada una de las Obligaciones se encuentran establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

--- La Secretario Técnico del Comité de Transparencia, pregunta a los presentes si existe alguna duda en relación al informe y replica de información referente a la Capacitación t del día 24 veinticuatro de Octubre del presente año 2018 dos mil dieciocho; a lo cual los presentes manifiestan que no existe ninguna duda, por lo que se procede al siguiente punto. -----

IV.- Continuando con el orden del día la Presidenta del Comité de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Unión de Tula, concede el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia quien manifiesta que una vez que tuvo conocimiento mediante la Capacitación de la que nos informa en el punto anterior, de que la Unidad de Transparencia de este Sistema DIF Municipal es el área encargada del manejo de la página de transparencia donde se debe estar informando públicamente lo relativo al cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo del manejo de la

manejo de la página de transparencia y de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que desde este momento la Directora de este Sistema DIF Municipal y Presidenta de este Comité de la Unidad de Transparencia en uso de la voz se compromete a dar solución inmediata a la problemática manifestada por la Secretario Técnico y Titular de la Unidad de Transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 30 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el que a la letra dice:

**Artículo 30.** Comité de Transparencia - Atribuciones.

1. El Comité de Transparencia tiene las siguientes atribuciones:
  - V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y de los integrantes adscritos a la Unidad.

--- La Secretario del Comité de Transparencia, pregunta a los presentes si existe alguna duda en relación a la problemática existente para el debido manejo de la página de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, a lo cual los presentes manifiestan que no existe ninguna duda, por lo que se procede al siguiente punto. ---
  - V.- Continuando con el desarrollo de la presente Sesión, la Presidenta del Comité de Transparencia **L.E. AURORA PELAYO MORENO** pone a consideración de los demás miembros del mismo, la aprobación y firma del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, por lo que pregunta si se tiene alguna observación, o se puede omitir la lectura del acta, y si se puede aprobar y firmar la misma. A lo que los presentes manifiestan que no tienen ninguna observación al respecto, aceptando se omita la lectura de la presente acta, y aprobando la misma para los efectos legales a que haya lugar. ---

**VI.-** Al uso de la voz de la Abogada **Cinthya Gabriela Sandoval Moreno**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa a los presentes que fueron desahogados todos los puntos del Orden del Día, por lo que una vez analizados, este Comité de Transparencia por unanimidad de votos obtiene el siguiente: ---

**ACUERDO:**

**UNICO.-** Se tiene recibida la información que mediante el presente Orden del Día se da a conocer. Y se acuerda el compromiso por parte de la Presidenta del Comité y Directora General de este Sistema DIF Municipal referente al punto IV de esta Acta ---

Av. México Nte. #430  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



Tel. 316 3710410  
dif@uniondetula.gob.mx

----- Habiendo concluido con el presente Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia **L.E. AURORA PELAYO MORENO** da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Unión de Tula; siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Noviembre del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente Acta; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.-----



**L.E. AURORA PELAYO MORENO**  
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF UNION DE TVLA Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



**LIC. CINTHYA GABRIELA SANDOVAL MORENO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**C. CLARISA ELIZABETH PELAYO GALINDO**  
CONTRALOR Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

